



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2004-00545

Proceso: Divorcio– Mutuo Acuerdo

En atención a la solicitud de desarchivo realizada por el señor FELICIANO RICARDO ESCOBAR PULGARÍN (autorizado por la señora MARÍA DORIS PULGARÍN ATEHORTÚA), por ser procedente a ello se accede y se ordena el desarchivo, así como también la expedición de copias auténticas. El expediente estará a disposición en la secretaría del Despacho por el término de treinta (30) días. Lo anterior conforme lo dispone el Art. 114 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

AM.

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac124dd1e973646f8effc92a0bf204fc06622e6c8a8b9c3c3055f3459e88b32b**

Documento generado en 27/02/2023 02:52:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>